



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Introducción:

Se realiza la siguientes Notas a los Estados Financieros del Municipio de Atotonilco de Tula que tienen como finalidad dar a conocer el origen y el significado de los impuestos asentados en los Estados Financieros de acuerdo con lo establecido en el artículo 46, fracción I, inciso g), 47, 48 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LCCG).

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Autorización e Historia

Autorización

Creación

El municipio de Atotonilco de Tula Hidalgo En el año de 1920 se publica en el periódico oficial del Estado de Hidalgo el decreto que determina los municipios que componen los diferentes distritos del estado en lo que se reconoce a Atotonilco de Tula como municipio integrante del Distrito de Tula de Allende.

Cambios en su estructura.

Al tercer trimestre el Municipio de Atotonilco de Tula no tuvo cambios en su estructura.

Historia

Origen.

Nombre náhuatl "Atotonilco" "Caliente" y "Co" "En o dentro", que unido le da el significado a "LUGAR EN DONDE EL AGUA HERVE". Teniendo originalmente hablado por otoniles pero que, con las migraciones provenientes del norte, esta población se vio mezclada y desplazada por pueblos de origen nortño. La evidencia de la ocupación queda manifiesta en los nombres con los que originalmente se bautizaron los primeros asentamientos Batehjá, Bofri y Baha. De estos Batehjá comparte significado con Atotonilco por sus vocablos en otomí y relacionado con el mazahua. Si bien no se originó los otomíes inmediatos de su existencia, esto sí indica que desde la cultura y costumbres, estas no eran necesarias o bien en su momento, los otomíes se mezclaron con los nahuas. De acuerdo con el código Boturini, mejor conocido como fra de la Penitenciaría, los mexicas llegan a Atotonilco y permanecen por 6 años para después seguir su camino hacia Apaxtaco. A partir de esta ocupación Batehjá dejó su nombre otomí para adoptar la denominación en náhuatl.

Fundación

Esta se atribuye a Fernando Fabián Cortés Thazintilli quien en el año de 1533 solicita al Virrey Don Luis de Velasco la fundación de un pueblo al cual llamará Santiago de Atotonilco. La solicitud es aprobada después de haberla otorgado un escudo de armas y de que aquel asegurara la construcción de una iglesia y demás edificaciones que por norma debía haber en un pueblo.

2. Patrimonio Económico y Financiero

De acuerdo con los datos arrojados por los Censos Económicos 2019 de INEGI, pone como principal actividad económica la del transporte público el cual representan el 85 % esto en consecuencia por las diversas empresas como las cementeras Cemex México, S.A. de C.V. (Planta Atotonilco), y la Trituradora y Procesadora de Materiales Sinteria S.A. de C.V., así como las empresas denominadas Michuani y Construcciones de Hidalgo S. A. de C.V., así como la empresa Hidrocarburos de Hidalgo S.A. de C.V. que opera en el sector de hidrocarburos. Cabe destacar que el 100% de la actividad económica del municipio se realiza en el sector de la construcción, equipamiento, servicios básicos y una administración permanente que permita una operación continua.

3. Organización y Objeto Social.

a) Objeto Social.

El Municipio de Atotonilco de Tula tiene como objeto social el realizar obras que beneficien de manera directa a la población en general tales como pavimentación, edificaciones, drenaje sanitario, red de agua, así como lo necesario para garantizar así como el de atender las necesidades más básicas de la ciudadanía vulnerable.

b) Principal Actividad.

La principal actividad del Municipio es la de gobernar de manera equitativa y administrar los recursos propios, participaciones y aportaciones, tomando como base los principios de Economía, Eficacia, Eficiencia, Imparcialidad, Honestidad y Transparencia.

c) Ejercicio Fiscal.

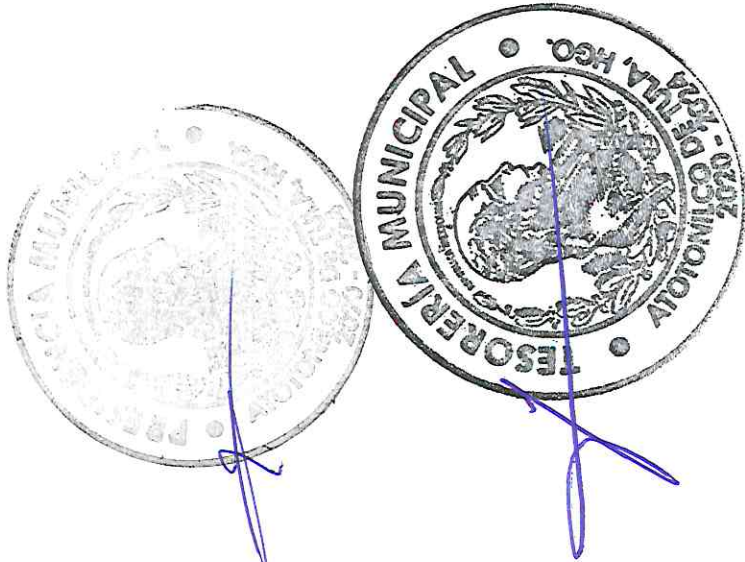
Las presentes Notas corresponden al Ejercicio Fiscal 2024.

d) Régimen Jurídico.

El Municipio de Atotonilco de Tula se encuentra registrado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como una Persona Moral con Fines no Lucrativos mediante el R.F.C. MAT190101IRAS, conforme a lo dispuesto en el Decreto publicado en el periódico oficial "El Estado de Hidalgo".

e) Consideraciones Fiscales del Ente.

El régimen bajo el cual se rige esta institución es de Persona Moral, considerando fiscalmente la obligación de retener y pagar los impuestos de ISR e IVA correspondiente a salarios y de los pagos por honorarios, así como el pago del impuesto sobre rólulas de acuerdo a las leyes de recaudación estatal.



0) Estructura Organizacional Básica.

Su estructura organizacional básica está conformada por un II. Ayuntamiento que lo integra el Presidente Municipal Constitucional, Síndico Procurador Municipal y 12 regidores como parte de la administración, se cuenta con 4 Secretarías (Secretaría General, Tesorería Municipal, Contaduría Municipal y Obras Públicas), 30 Dependencias y/o departamentos, personal de base, de confianza y personal eventual.

9) Fideicomisos de los cuales es fiduciario o fideicomisario.

El Municipio de Atotonilco de Tula no tiene fideicomisos o es fideicomisario

4. Bases De Preparación De Los Estados Financieros.

Para llevar a cabo la preparación de los Estados Financieros del presente ejercicio se consideró lo siguiente:
El Municipio de Atotonilco de Tula, al estar sujeto a la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), para la emisión de los estados financieros, aplica la normativa aplicable para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros: "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR".

Todas las cuentas que afectan económicamente al Municipio de Atotonilco de Tula, están cuantificadas en términos monetarios y se registran al costo histórico.

El costo histórico de las operaciones corresponde al monto otorgado para su adquisición conforme a la documentación contable original justificativa y comprobatoria.

d) Postulados básicos Las bases de preparación de los estados financieros del Municipio de Atotonilco de Tula, aplica los postulados básicos siguientes:

- 1.- Sustancia Económica
- 2.- Entes Públicos
- 3.- Existencia Permanente
- 4.- Revelación Suficiente
- 5.- Imparcialidad Relativa
- 6.- Registro e Integración Presupuestaria
- 7.- Consolidación de la Información Financiera
- 8.- Deyingo Contable
- 9.- Valuación
- 10.- Dualidad Económica
- 11.- Consistencia

d) Normatividad Supletoria

únicamente se aplica la normatividad emitida por el CONAC.

e) Para las entidades que por primera vez están implementando el base de devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad. (No aplica)

5. Políticas De Contabilidad Significativa

A continuación, se describen las principales políticas y prácticas de contabilidad.

a) Actualización La actualización de los activos y pasivos se ha realizado de acuerdo con los índices de inflación anual el cual se define en base a lo establecido por la secretaría de economía

b) Operaciones con el Extranjero.

El Municipio de Atotonilco de Tula no realiza operaciones con el extranjero.

c) Método de valuación de inversión en acciones de compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.

No se tienen inversiones con subsidiarias.

d) Sistema de valuación de inventarios y costo de lo vendido

A la fecha no se ha realizado una valuación de inventarios y tampoco se ha realizado ventas de mobiliario y equipo

e) Beneficios a empleados

El municipio no cuenta con la actualización de la valuación actuarial y no se han generado estimados alguna de gastos.

f) Provisiones.

A la fecha no se tienen provisiones generadas de ninguna índole

g) Reservas.

No se han generado reservas de ningún tipo.

h) Cambio en políticas contables y corrección de errores

Al tercer trimestre aun no se realiza algún cambio en las políticas contables y aun no se realiza la revisión a los registros contables y por consecuencia no se han realizado correcciones de errores.

i) Reclasificaciones.

En el tercer trimestre no se realizaron reclasificaciones para corrección de registro contables.

j) Depreciación y cancelación de saldos

Aun no se realizan depuración de cuentas ni cancelación de saldo

6. Práctica En Moneda Extranjera Y Protección Por Riesgo Cambiario

(No aplica)

7. Reporte Analítico del activo.

a) Vida útil y porcentajes de depreciación y amortización.

a) NOTAS DE DESGLOSE

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

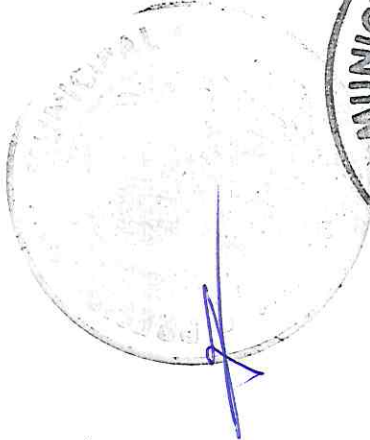
El Estado de Situación Financiera muestra la posición financiera del Municipio de Atotonilco de Tula, valuados y elaborados de acuerdo con los postulados básicos de Contabilidad Gubernamental, Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros del Ente Público y características de sus Notas, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual refleja los bienes y derechos que se clasifican en rubros de acuerdo a su disponibilidad de liquidez al igual que sus obligaciones o compromisos, agrupados con relación a su exigibilidad.

ACTIVO

El activo se compone de los fondos, valores, derechos y bienes cuantificados en términos monetarios, los cuales a su vez se integra como sigue:

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

El efectivo está constituido por la moneda de curso legal y se encuentra a su valor nominal proveniente de ingresos propios, participaciones, aportaciones e ingresos extraordinarios recaudados en las arcas municipales. El saldo que refleja por la cantidad de 111,012,299.53



Cuenta	Método	Tasa (*)	Criterios	Nombre de la Cuenta	Monto	Amort. Gasto	Amort. Acum.
1.2.5.				ACTIVOS INTANGIBLES			
1.2.5.1				SOFTWARE	\$ 93,115.14	\$ -	\$ 138,232.72
1.2.5.2				PATENTES, MARCAS Y DERECHOS	\$ 416,115.14	\$ -	\$ 138,232.72
1.2.5.3				CONCESIONES Y FRANQUICIAS	\$ -	\$ -	\$ -
1.2.5.4				LICENCIAS	\$ -	\$ -	\$ -
1.2.5.9				OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	\$ 493,000.00	\$ -	\$ -
1.2.7				ACTIVOS DIFERIDOS	\$ -	\$ -	\$ -
1.2.7.1				ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	\$ -	\$ -	\$ -
1.2.7.2				DERECHOS SOBRE BIENES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO	\$ -	\$ -	\$ -
1.2.7.3				GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO A LARGO PLAZO	\$ -	\$ -	\$ -
1.2.7.4				ANTICIPOS A LARGO PLAZO	\$ -	\$ -	\$ -
1.2.7.5				BENEFICIOS AL RETIRO DE EMPLEADOS PAGADOS POR ADELANTADO	\$ -	\$ -	\$ -
1.2.7.9				OTROS ACTIVOS DIFERIDOS	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL					\$ 93,115.14	\$ -	\$ 138,232.72

La depreciación tiene por objeto el reconocimiento del gasto correspondiente por su uso, que es el que provoca el beneficio, la cual se calcula al mes siguiente de su adquisición. El reconocimiento inicial de estos activos está valorado al costo de adquisición en concordancia con el postulado básico de valuación.

PASIVO

Es el conjunto de cuentas que permite el registro de las obligaciones contraídas por el Municipio de Atotonilco de Tula, para el desarrollo de sus funciones, y la obligación de pago a menor de un año, así también, pasivo no circulante a largo plazo que presenta las obligaciones con vencimiento posterior a un año.

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Son los compromisos adquiridos con los proveedores y por las obligaciones a cargo del Municipio de Atotonilco de Tula, con motivo de las adquisiciones de materiales e insumos, así como la prestación de servicios para la operación de la misma, atendiendo en su caso los compromisos de pago establecidos en las

Condiciones de compra, venta o prestación de servicios, así como la provisión de los impuestos sobre la renta y obligaciones convalidadas que se conforman por los importes retenidos al personal directivo y administrativo por las remuneraciones por un trabajo personal subordinado previsto en el Título IV, Capítulo I, artículo 110, fracción I, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, así como por importes retenidos a personas físicas por la prestación de servicios profesionales independientes, así como servicios personales pendientes de pagar, préstamos personales retenidos a los trabajadores pendientes de transferir a financieras, retenciones por pensiones alimenticias, retenciones por obras públicas pendientes de saldar, etc., obras devengadas por pagar, renta de inmuebles por pagar, y demás servicios, que asciende a la cantidad de \$50,700,842.35 (Cincuenta millones setecientos cuarenta y seis mil ochocientos cuarenta y dos pesos, 35/100 M.N.)

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Su finalidad es proveer de información sobre los flujos de efectivo del Municipio de Atotonilco de Tula, identificando las fuentes de entradas y salidas de recursos, clasificadas por actividades de operación, de inversión y de financiamiento. Proporciona una base para evaluar la capacidad del ente para generar efectivo y equivalentes de efectivo, así como su capacidad para utilizar los recursos derivados de ellos.

EFE01 FLUJO DE EFECTIVO:

Concepto	2024	2023
1.1.1.1		
1.1.1.2		
1.1.1.3		
1.1.1.4		
1.1.1.5		
1.1.1.6		
1.1.1.9		
1.1.1		
EFFECTIVO	\$ 10,067,523.63	\$ 5,941,006.19
BANCOS/TESORERÍA	\$ 101,541,745.90	\$ 35,999,702.62
BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS	\$ -	\$ -
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	\$ -	\$ -
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	\$ -	\$ -
DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN	\$ -	\$ -
OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES	\$ -	\$ -
TOTAL	\$ 111,612,269.53	\$ 41,940,708.81

EFE02 ADQUISICIONES DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN EFECTIVAMENTE PAGADAS:

Concepto	2024	2023
1.2.3		
CONSTRUCCIONES EN PROCESO	\$ 21,147,576.30	\$ 30,044,870.44
1.2.3.1		
1.2.3.2		
1.2.3.3		
1.2.3.4		
1.2.3.5		
DOMINIO PÚBLICO	\$ -	\$ -
1.2.3.6		
PROPIOS	\$ -	\$ -
1.2.3.9		
1.2.4		
1.2.4.1		
1.2.4.2		
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y	\$ -	\$ -
TERRENOS	\$ -	\$ 200,000.00
VIVIENDAS	\$ -	\$ -
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	\$ -	\$ -
INFRAESTRUCTURA	\$ -	\$ -
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES	\$ 21,147,576.30	\$ 29,844,870.44
OTROS BIENES INMUEBLES	\$ -	\$ -
BIENES MUEBLES	\$ -	\$ 11,421,538.01
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$ 4,064,475.72	\$ 438,891.74
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y	\$ 44,281.00	\$ 170,350.00



Handwritten signature in blue ink, located at the bottom right of the page, overlapping the official seal.

7.3	OBLIGACIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$	-	\$	-
7.3.1	INTERNA Y EXTERNA	\$	-	\$	-
7.3.2	AVALES Y GARANTÍAS	\$	-	\$	-
7.3.3	AVALES AUTORIZADOS	\$	-	\$	-
7.3.3	AVALES FIRMADOS	\$	-	\$	-
7.3.4	AVALES Y GARANTÍAS RECIBIDAS POR	\$	-	\$	-
7.3.4	DEUDAS A COBRAR	\$	-	\$	-
7.3.5	FIANZAS Y GARANTÍAS RECIBIDAS	\$	-	\$	-
7.3.6	FIANZAS OTORGADAS PARA RESPALDAR	\$	-	\$	-
7.4	OBLIGACIONES NO FISCALES DEL GOBIERNO	\$	-	\$	-
7.4.1	FIANZAS OTORGADAS DEL GOBIERNO PARA	\$	-	\$	-
7.4.2	RESPALDAR OBLIGACIONES NO FISCALES	\$	-	\$	-
7.5	JUICIOS	\$	-	\$	-
7.5.1	DEMANDAS JUDICIALES EN PROCESO DE	\$	-	\$	-
7.5.2	RESOLUCIÓN	\$	-	\$	-
7.5.3	JUDICIAL	\$	-	\$	-
7.5.4	INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA	\$	-	\$	-
7.5.5	PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y	\$	-	\$	-
7.5.6	SIMILARES	\$	-	\$	-
7.5.7	PROYECTOS PARA INVERSIÓN MEDIANTE	\$	-	\$	-
7.5.8	(PPS) Y SIMILARES	\$	-	\$	-
7.5.9	INVERSIÓN PÚBLICA CONTRATADA MEDIANTE	\$	-	\$	-
7.5.10	PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$	-	\$	-
7.5.11	(PPS) Y SIMILARES	\$	-	\$	-
7.5.12	BIENES EN CONCESIONADOS O EN COMODATO	\$	-	\$	-
7.5.13	BIENES BAJO CONTRATO EN CONCESIÓN	\$	-	\$	-
7.5.14	CONTRATO DE CONCESIÓN POR BIENES	\$	-	\$	-
7.5.15	BIENES BAJO CONTRATO EN COMODATO	\$	-	\$	-
7.5.16	CONTRATO DE COMODATO POR BIENES	\$	-	\$	-
7.5.17	BIENES ARQUEOLÓGICOS, ARTÍSTICOS E	\$	-	\$	-
7.5.18	HISTÓRICOS	\$	-	\$	-
7.5.19	BIENES ARQUEOLÓGICOS EN CUSTODIA	\$	-	\$	-
7.5.20	CUSTODIA DE BIENES ARQUEOLÓGICOS	\$	-	\$	-
7.5.21	BIENES ARTÍSTICOS EN CUSTODIA	\$	-	\$	-
7.5.22	CUSTODIA DE BIENES ARTÍSTICOS	\$	-	\$	-
7.5.23	BIENES HISTÓRICOS EN CUSTODIA	\$	-	\$	-
7.5.24	CUSTODIA DE BIENES HISTÓRICOS	\$	-	\$	-
7.5.25	OTRAS CUENTAS DE ORDEN	\$	-	\$	-
7.5.26	OTRAS CUENTAS DE ORDEN	\$	-	\$	-

MEM-02 CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS:

8.1.1	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	292,914,418.80 Saldo
8.1.2	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	80,311,314.49 Saldo
8.1.3	MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS	1,776,547.00 Saldo
8.1.4	ESTIMADA	
8.1.5	LEY DE INGRESOS DEVENGADA	214,379,651.31 Abonos
8.1.6	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	214,379,651.31 Abonos

MEM-03 CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS DE EGRESOS:

8.2.1	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	292,457,922.98 Saldo
8.2.2	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	160,136,940.27 Saldo
8.2.3	MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE	0.00 Saldo
8.2.4	EGRESOS APROBADO	
8.2.5	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	132,320,982.71 Cargos
8.2.6	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	114,469,825.88 Cargos
8.2.7	PRESUPUESTO DE EGRESOS RECAUDADO	113,695,545.76 Cargos
8.2.8		113,488,317.51 Cargos

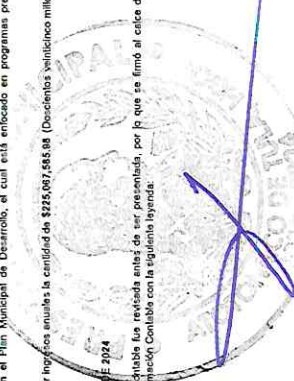
c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

INTRODUCCIÓN
El Municipio de Atotonilco de Tula es un ente público con personalidad jurídica y patrimonio propio, autonomía administrativa, presupuestal, técnica, de gestión y de recursos humanos, que opera en el marco de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y el Código de Procedimientos Civiles del Poder Judicial de la Federación.
PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO.
Para el Ejercicio 2024 se hizo un presupuesto basado en el Plan Municipal de Desarrollo, el cual está enfocado en programas presupuestales y unidades administrativas, clasificación funcional etc.,

tal cual la normativa del CONAC, y se presupuestó tener por ingresos anuales la cantidad de \$225,067,585.88 (Doscientos veinticinco millones sesenta y siete mil quinientos ochenta y cinco pesos 68/100 M.N.).

EVENTOS ADMINISTRATIVOS DEL PRIMER TRIMESTRE DE 2024

NO APLICA
Se informa que los Estados Financieros y la información contable los recibidos antes de ser presentados, por lo que se firmó al cefice de cada uno de ellos la Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Contable con la siguiente leyenda:



Las personas o entidades que se mencionan en este estado financiero son veraces y continúan fidei-jurando la información referida a la situación financiera y patrimonial de la entidad, así como la veracidad de los datos que se reportan en el mismo.

REVISÓ

C. JAIME RAMÍREZ TOVAR
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. ENRIQUE RODRÍGUEZ DIONISIO
REGIDOR MUNICIPAL

LIC. MIRIAM FÉLIX ALVARADO FUENTES
ABOGADO PROCURADOR MUNICIPAL

